

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME No. SEIA- 123-2019.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FECHA DE INGRESO:	12 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FECHA DE INFORME:	17 DE SEPTIEMBRE DE 2019
PROYECTO:	REMODELACION A RESIDENCES ACROPOLIS.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	ACROPOLIS, S.A.
CONSULTORES:	INGEMAR PANAMÁ, S.A. (DIEORA-ARC-071-2019 / IAR-021-97).
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO SAN FRANCISCO, DISTRITO DE PANAMÁ

Consiste en la remodelación de las habitaciones existentes, construcción de 40 habitaciones más con sus respectivos estacionamientos y un área de depósitos. Los lotes cuentan con zonificación de uso de suelo MCU-3 Mixto Comercial Urbano de Alta Densidad y son compatibles con la actividad que se ejerce.

Este proyecto está ubicado entre las calles 78C este y Calle 79B este del corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá. El lote tiene dos accesos por vía terrestre, desde las calles 78C este y 79B; al final de las calles se encuentra el establecimiento comercial ACROPOLIS. El área total del proyecto, de **10.625,77 m²**, coincide con el tamaño del lote propiedad del Promotor y se divide en dos:

- Remodelación de habitaciones existentes = **3 072,84 m²**.
- Construcción de nuevas habitaciones y sus garajes = **2.159,97 m²**.

El resto del área de la propiedad la constituyen la vía interna existente y la nueva vía que se construirá para dar acceso a las habitaciones.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 de 23 de agosto de 2012, Decreto Ejecutivo No. 36 de 1 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Listado de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **REMODELACION A RESIDENCES ACROPOLIS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículos 26 y 39 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 agosto de 2009.